



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 10 de mayo de 2012*

Se acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de abril de 2012, rectificando el error material observado en el acuerdo n.º 21.1 «Proposición presentada por el Portavoz del Grupo Popular, en apoyo al mantenimiento de los Partidos Judiciales».

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 2.148, de fecha 3 de mayo de 2012, de aprobación de certificaciones de obra.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Coordinador de Servicios del Real Monasterio de San Agustín, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo, para la vigilancia de actividades programadas en dicho Monasterio, durante el mes de abril de 2012.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda estimar la solicitud presentada por la Alcaldesa de Melgar de Fernamental y, en consecuencia, conceder a ese Ayuntamiento una prórroga para la presentación, antes del 31 de octubre de 2012, de la documentación justificativa prevista en la cláusula tercera del Anexo al Convenio de financiación del Área de Rehabilitación Integral de Municipio Rural de parte del casco urbano de Melgar de Fernamental.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda estimar la solicitud presentada por la Alcaldesa de Castrojeriz y, en consecuencia, conceder a ese Ayuntamiento una prórroga para la presentación, antes del 31 de octubre de 2012, de la documentación justificativa prevista en la cláusula tercera del Anexo al Convenio para la financiación del Área de Rehabilitación Integral de Centro Histórico de parte del municipio de Castrojeriz.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 1.785, de 18 de abril, sobre la designación de miembros integrantes del órgano asesor de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Burgos y del calendario de visitas a la provincia de difusión de la Central.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda aprobar el borrador del Convenio de colaboración a suscribir entre la Excm. Diputación Provincial y la Universidad de Burgos, para la realización de prácticas de los alumnos de la Facultad de Humanidades y Educación de Burgos.



Vista la propuesta presentada por el Jefe de la Unidad de Cultura, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, para llevar a cabo la organización y coordinación del Festival Juvenil de Teatro Grecolatino 2012, a celebrar el día 10 de mayo en Clunia.

Vistos los informes presentados por el Director Técnico y los partes de salida de varios trabajadores, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios y aprobar asistencias con carácter de comisiones de servicios, correspondientes a diversas actividades deportivas.

Se acuerda iniciar expedientes de concesión de la Cruz de Oficial de la Orden de Isabel la Católica, en favor del Capitán D. Francisco Huerga Vivas y del Teniente D. José Antonio de la Fuente Saiz y la Cruz de Plata de citada Orden, en favor del Guardia Civil D. Juan Pablo Palacín Gálvez.

Vistas las propuestas presentadas por el Jefe de Protocolo, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas prestadas por personal Subalterno y por el Jefe de Protocolo, en los meses de marzo y abril de 2012.

Quedar enterada de los escritos de protocolo cursados por la Presidencia.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir en la celebración de un contrato de suministro, mediante tramitación de urgencia, para el arrendamiento de máquinas motoniveladoras con destino a la conservación de caminos de titularidad municipal, que se encuentren dentro de la provincia de Burgos, para la campaña 2012, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 120.000 euros.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, 31 de julio de 2012.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel